

SOTOGRAÑDE, S.A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la Compañía, sito en el Puerto Deportivo Sotogrande, Edificio C, -Sotogrande-, Término Municipal de San Roque, -Cádiz-, a las 13,00 horas del próximo día 31 de Enero de 2003 en primera convocatoria, y para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora al día siguiente, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Primero.-** Renovación y, en su caso, nombramiento de Consejeros.
- Segundo.-** Distribución de dividendos con cargo a Reservas.
- Tercero.-** Aumento del capital social en la cantidad de 4.339.359.- euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 7.232.265 nuevas acciones ordinarias de 0,60 € de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 9,112628 euros por acción. Previsión de suscripción incompleta. Delegación en el Consejo de Administración de las facultades precisas para determinar las condiciones del aumento no previstas en el acuerdo de la Junta, modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales -relativo al capital social- y solicitar la admisión a cotización de las nuevas acciones en los distintos Mercados de Valores.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar de la Entidad les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que, en relación con el punto Tercero del orden del día, van a ser sometidos para su aprobación a la Junta, incluidos los preceptivos informes.

Podrán asistir a la Junta General convocada los señores accionistas titulares de 10.000 o más acciones -pudiendo agruparse hasta alcanzar dicho número y hacerse representar por un accionista- que, con cinco días de antelación a la celebración de la misma, tengan inscritas sus acciones en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las Entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Cádiz, 13 de enero de 2003.

Roberto Chollet -Secretario del Consejo de Administración-